



Concejo Distrital  
Cartagena de Indias

# Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

130

ACUERDO No. 006  
( 06 JUL 2010 )

## “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA CEDER UN INMUEBLE AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”

### EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial, las conferidas por la Ley 136 de 1994

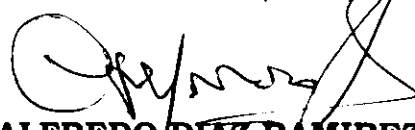
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizase a la Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias, hasta el 31 de diciembre de 2010, para que realice la cesión gratuita del inmueble en donde funciona actualmente la Seccional Bolívar del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en el barrio Zaragocilla, identificado con matrícula inmobiliaria 060-167256, junto con la construcción que se encuentra en este, que tiene por medidas y linderos: Por el norte con terrenos de Asomenores y mide 26,90 metros; por el sur con terrenos del Hospital Universitario del Caribe, antes Hospital Universitario de Cartagena y mide 36,70 metros; por el este con Hospital Universitario del Caribe y mide 42,80 metros y por el oeste, calle de por medio con la Electrificadora de Bolívar y mide 37,90 metros, para un área aproximada de 1.228 metros cuadrados, con destino al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Bolívar.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El inmueble cedido por la Administración Distrital, tendrá como uso exclusivo el funcionamiento descrito en este Artículo. En caso de cambio, variación o no aplicación de este uso, el inmueble revertirá inmediatamente al patrimonio del Distrito de Cartagena.

**ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de la sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil diez (2010).

  
**ALFREDO DÍAZ RAMÍREZ**  
Presidente

  
**MARIANA DEL VILLAR ESTARITA**  
Secretaria General

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.;** Cartagena de Indias, D. T. y C., a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil diez (2010), **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en comisión el día veintinueve (29) de Marzo del 2010, y en Plenaria a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil diez (2010).

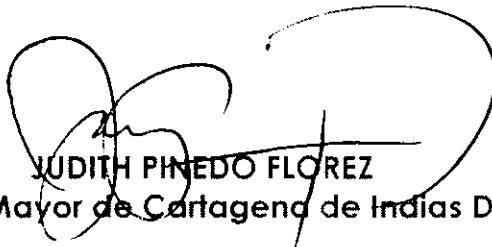
**MARIANA DEL VILLAR ESTARITA**  
Secretaria General



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "Por medio del cual se concede una autorización a la Alcaldesa Mayor del Distrito de Cartagena para ceder un inmueble al Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses"

Dado en Cartagena de Indias, a los seis (6) días del mes Julio de 2010.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUDITH PINEDO FLOREZ**  
Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.



Vo.Bo